

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE COMPRA

En	. , ao	de	de 202
Señores			
ENLACE3 S.p.A Presente			
De mi consideración:			
	lidad da	interesado	vandadar acanta an
Yo, en mi ca todas sus partes la oferta de compra por un valor de equivalente en pesos a la fecha de la compraventcon fecharespecto del inmue	a a cele eble de ciudad de	Unidade ebrar), formu mi prop	s de Fomento (en su ulada por don piedad ubicado en e inscrito a mi
		•	ón, deberé pagar
ala suma total de \$anticipada de perjuicios.	a tít	:ulo de mult	a y como avaluación
Con el objeto de garantizar el pago de la multa referida	en el pár	rafo anterior	r, dejo en este acto en
poder de la sociedad ENLACE3 S.p.A. el cheque serie _	-		_
la cta. cte. N° del Banco			
\$ extendido nominativo a nombre de			
aceptación, dicho cheque será cobrado, sin más trámit			
cheque antes singularizado me será devuelto al mom	nento de	la celebraci	ón de la promesa de
compraventa respectiva.		_	
Asimismo, si me retract		•	
sociedad ENLACE3 el 50% correspondiente a los honor	arios de	su gestion p	rofesional, a titulo de
multa y como avaluación anticipada de perjuicios.	nogor o	la al mama	unto do la firma da la
Asimismo, me obligo a escritura pública de compraventa, sus respectivos honor			
más impuesto (I.V.A.) sobre el precio de la compraventa			
la firma de la promesa de compraventa mediante Vale V			
notario autorizante de la escritura pública de compraver		-	
vez inscrito en el registro de Propiedad del Conservador		_	•
inmueble a mi nombre y libre de todo gravamen y prohi		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Además, me obligo pone		sposición los	títulos de dominio de
diez años del inmueble, los comprobantes de pago al		•	
gastos comunes, si hubiere y cuentas por servicios, todo	o ello der	ntro del plazo	o de diez días corridos
a contar de la fecha de la promesa de compraventa. S	i los títul	os no se end	contraren conforme a
Derecho, me obligo a realizar las gestiones necesarias pa	ara su sar	neamiento.	

Cualquier duda o dificultad que surja entre las partes con motivo del presente acto o de sus documentos complementarios o modificatorios, ya se refiera a su interpretación, cumplimiento, validez, terminación o cualquiera otra causa relacionada con él, se resolverá mediante arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje vigente del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., que formando parte integrante de esta cláusula, las partes declaran conocer y aceptar. Las partes confieren mandato especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G. para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellas, designe al árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitrajes de esa Cámara. En contra de las resoluciones del arbitrador no procederá recurso alguno, por lo cual las partes vienen en renunciar expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Firma del Aceptante Vendedor

Firma Interesado Comprador

Firma Enlace3 SpA